



# Asamblea General

Distr. general  
9 de mayo de 2022  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### 50º período de sesiones

13 de junio a 8 de julio de 2022

Temas 2 y 3 de la agenda

### Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo**

## **Mesa redonda anual de alto nivel sobre la incorporación de los derechos humanos: la contribución de la participación universal a la incorporación de los derechos humanos en la actividad general del sistema de las Naciones Unidas, con motivo del décimo aniversario del establecimiento del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos**

### **Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

#### *Resumen*

Este informe, presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 42 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, contiene un resumen de la mesa redonda anual sobre la promoción de la incorporación de los derechos humanos en la actividad general del sistema de las Naciones Unidas, que se celebró el 28 de febrero de 2022. La mesa redonda se centró en la contribución de la participación universal a la incorporación de los derechos humanos en la actividad general del sistema de las Naciones Unidas, prestando especial atención a la representación y la participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La mesa redonda brindó a los Estados y las partes interesadas pertinentes la oportunidad de examinar la labor y los resultados del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos desde su establecimiento. El presente informe contiene un resumen de la mesa redonda celebrada el 28 de febrero de 2022 en el 49º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.



## I. Introducción

1. El 28 de febrero de 2022, en su 49º período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos celebró la mesa redonda anual de alto nivel sobre la incorporación de los derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 16/21 del Consejo. El tema de la mesa redonda fue la contribución de la participación universal a la incorporación de los derechos humanos en la actividad general del sistema de las Naciones Unidas, con motivo del décimo aniversario del establecimiento del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos, con arreglo a la decisión oral adoptada por el Consejo en su período de sesiones de organización el 6 de diciembre de 2021. En la misma decisión, el Consejo resolvió que la mesa redonda de alto nivel sobre la incorporación de los derechos humanos sustituyera a la mesa redonda de alto nivel prevista con ocasión del décimo aniversario del establecimiento del Fondo Fiduciario y cuya organización el Consejo había dispuesto en su decisión 46/115. El presente informe se preparó en cumplimiento del párrafo 3 de la decisión 46/115, en la que el Consejo pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que preparara un informe resumido sobre la mesa redonda y lo presentara al Consejo para que este lo examinara en su 50º período de sesiones.

2. La mesa redonda estuvo presidida por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos. Formularon declaraciones de apertura el Presidente del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (mensaje de vídeo), la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (mensaje de vídeo) y la Secretaria General de la Francofonía, a las que siguió la proyección de un vídeo en el que se conmemoraba el décimo aniversario del establecimiento del Fondo Fiduciario y se destacaban sus actividades.

3. Participaron como panelistas la Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Rebeca Grynspan; el Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Martin Chungong (mensaje de vídeo); la Alta Representante Interina para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Heidi Schroderus-Fox (mensaje de vídeo); y la Directora Ejecutiva de la Pacific Islands Association of Non-Governmental Organisations, Emeline Siale Ilolahia (mensaje de vídeo).

4. La mesa redonda brindó la oportunidad de que representantes de alto nivel de los organismos y fondos de las Naciones Unidas, representantes de alto nivel de los Estados y otras partes interesadas debatieran sobre la importancia de la participación universal en el multilateralismo y la trascendencia del multilingüismo para el multilateralismo, así como sobre la necesidad de promover activamente esos principios con objeto de garantizar que todos los Estados pudieran contribuir genuinamente a la configuración de soluciones para los problemas internacionales. El debate se centró, en particular, en la falta de representación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo y en los medios para mejorar su participación y compromiso.

5. La mesa redonda, que fue transmitida en directo por la TV Web de las Naciones Unidas y archivada como transmisión web, fue accesible para las personas con discapacidad gracias a la prestación de interpretación en señas internacionales y subtítulos en directo<sup>1</sup>.

## II. Declaraciones de apertura

6. Al abrir el debate, el Presidente de la Asamblea General, en su declaración por mensaje de vídeo, recordó las cinco esferas que debían orientar los trabajos del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, que había anunciado al asumir su cargo, a saber, la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la

<sup>1</sup> La grabación íntegra de la mesa redonda en video está disponible en <https://media.un.org/en/asset/k1r/k1rtu3txec>. La nota conceptual de la mesa redonda puede consultarse en <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/49session/Pages/Panel-discussions.aspx>.

reconstrucción sostenible, la respuesta a las necesidades del planeta, el respeto de los derechos de todas las personas y la revitalización de las Naciones Unidas. Subrayó su deseo de que se siguiera avanzando en esos ámbitos durante lo que restaba del septuagésimo sexto período de sesiones.

7. En relación con la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la reconstrucción sostenible, el Presidente de la Asamblea General se hizo eco del sentimiento expresado durante el reciente debate temático de alto nivel celebrado en Nueva York sobre la reactivación del impulso para lograr la vacunación universal, incluida la importancia de garantizar que se adoptara una perspectiva de derechos humanos durante la fase de recuperación y de emplear la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como hoja de ruta para la recuperación socioeconómica. En lo referente a la respuesta a las necesidades del planeta, celebró los avances logrados recientemente por el Consejo de Derechos Humanos en ese ámbito, entre ellos, las recientes resoluciones relativas a los derechos humanos y el cambio climático y el reconocimiento del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Tomó nota de las reuniones intergubernamentales celebradas recientemente e indicó que el próximo acto de alto nivel, previsto para julio de 2022, se centraría en poner de relieve las sinergias entre ámbitos como el cambio climático, la diversidad biológica, la desertificación, la energía, los sistemas alimentarios y los océanos.

8. El Presidente de la Asamblea General subrayó su compromiso con el empoderamiento de las mujeres y las niñas, entre otras cosas, garantizando que las prioridades y las principales iniciativas se abordasen desde una perspectiva de género. Hizo hincapié en la importancia de empoderar a las personas jóvenes y tomó nota de la labor realizada con el fin de incluir sus voces en las próximas reuniones de la Asamblea General y en actos relacionados, así como por conducto del Programa de Becas para el Aprovechamiento de las Oportunidades de Fomento del Empoderamiento de los Jóvenes del Presidente de la Asamblea General. Destacó la necesidad constante de hacer frente al racismo y otras formas de discriminación e intolerancia y tomó nota del compromiso de los Estados respecto de esa cuestión observado en la reunión conmemorativa celebrada con ocasión del 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, en septiembre de 2021. Además, subrayó la necesidad de empoderar a la sociedad civil y a las organizaciones populares, que se encontraban en una posición única para comprender los retos y el devenir de los acontecimientos a nivel comunitario.

9. El Presidente de la Asamblea General recordó la universalidad, la indivisibilidad y el refuerzo mutuo de todos los derechos humanos, en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y Programa de Acción de Viena.

10. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recordó la labor llevada a cabo por Maldivas y Mauricio a fin de que se prestara atención a las necesidades específicas de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la posterior aprobación de la resolución 19/26 del Consejo de Derechos Humanos, en la que se estableció el Fondo Fiduciario. Destacó algunos de los logros del Fondo Fiduciario en sus primeros diez años de funcionamiento y señaló que era un momento oportuno para evaluar los medios de promover su labor en el futuro.

11. La Alta Comisionada observó que el Fondo Fiduciario había hecho posible que más de 170 funcionarios gubernamentales de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo asistieran a los períodos ordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, un 95 % de los cuales lo hizo por primera vez. En total, 71 de los 72 Estados que reunían las condiciones requeridas se habían beneficiado de los programas del Fondo Fiduciario, y un 60 % de sus beneficiarios hasta la fecha habían sido mujeres. Señaló que el Fondo Fiduciario había contribuido considerablemente a la creación de vínculos de colaboración y que los beneficiarios habían enriquecido los debates del Consejo.

12. La Alta Comisionada citó el ejemplo de Samoa. El apoyo del Fondo Fiduciario a la participación de los representantes de Samoa en la labor del Consejo de Derechos Humanos había facilitado la asistencia de cinco representantes mujeres a los períodos ordinarios de sesiones del Consejo durante el decenio precedente y el establecimiento de la Misión Permanente de Samoa ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.

13. Además, la Alta Comisionada hizo hincapié en su compromiso con el multilingüismo y la importancia de este para promover una mayor inclusión en las instituciones mundiales. A ese respecto, elogió los esfuerzos desplegados por la Organización Internacional de la Francofonía en los últimos 20 años con el objetivo de fortalecer el multilingüismo. Tomó nota de la labor en curso para mejorar la cooperación internacional, entre otras cosas, mediante iniciativas dirigidas a aumentar la proyección y repercusión del mecanismo de examen periódico universal. La Alta Comisionada concluyó encomiando el apoyo del Fondo Fiduciario a la participación de 19 delegados en los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de 2021. Se trataba del mayor grupo desde el establecimiento del Fondo Fiduciario, a pesar de los problemas planteados por la pandemia de COVID-19 y las restricciones conexas. La Alta Comisionada expresó su agradecimiento a los donantes que apoyaban la labor del Fondo Fiduciario.

14. El Director General de la Organización Mundial de la Salud, en la declaración que formuló por mensaje de vídeo, felicitó a los Estados por el reconocimiento histórico del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y afirmó que ese tipo de colaboración multilateral era fundamental para promover la justicia climática y la protección del medio ambiente. Destacó los efectos desproporcionados que tenían los fenómenos meteorológicos extremos y la subida del nivel del mar en los países en desarrollo sin litoral y en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Describió la labor llevada a cabo recientemente por la Organización Mundial de la Salud en relación con la resiliencia frente al clima y la salud y el desarrollo ambientales, como, por ejemplo, la Iniciativa Especial sobre el Cambio Climático y la Salud en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Hizo hincapié en el empeño de la Organización Mundial de la Salud por apoyar a los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos por crear un medio ambiente seguro, saludable y limpio para todos.

15. La Secretaria General de la Francofonía celebró la cooperación actual entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía, y señaló la determinación compartida de ambas organizaciones por promover valores comunes, en particular en la esfera de los derechos humanos. Destacó los numerosos retos a que se enfrentaban los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo al promover y proteger los derechos humanos, entre otros los relacionados con la pandemia de COVID-19 y los derechos de las mujeres y las niñas. Señaló los obstáculos que seguían existiendo al ejercicio efectivo a escala mundial del derecho de las niñas a la educación, que era esencial para su autonomía económica y representaba una cuestión de desarrollo primordial para los Estados. Describió el trabajo llevado a cabo por la Organización Internacional de la Francofonía en ese ámbito, entre otras cosas, mediante la Plataforma de Recursos Educativos Gratuitos para la Igualdad de Género.

16. La Secretaria General de la Francofonía reafirmó la importancia de la solidaridad y la cooperación internacional para renovar y fortalecer el multilateralismo y señaló el respeto del multilingüismo, la creación de capacidad y el uso de soluciones tecnológicas como tres ámbitos de reflexión en relación con la participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Subrayó el carácter fundamental que revestía el respeto del multilingüismo para garantizar el funcionamiento inclusivo de los mecanismos multilaterales e hizo hincapié en que era imprescindible para la igualdad y la equidad entre los Estados. Expresó el apoyo de la Organización Internacional de la Francofonía a las iniciativas de las Naciones Unidas en este ámbito, como las relacionadas con la elaboración de políticas y otros documentos, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas.

17. La Secretaria General de la Francofonía señaló que la creación de capacidad era un medio de preparar a los Estados para participar más plenamente en las reuniones y negociaciones en las que se tomaban decisiones sobre cuestiones importantes de derechos humanos, y destacó la cooperación entre la Organización Internacional de la Francofonía y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con objeto de proporcionar apoyo a las delegaciones de habla francesa en relación con la labor del Consejo de Derechos Humanos. Observó que la mayor utilización de herramientas digitales durante la pandemia de COVID-19 había brindado oportunidades para que los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo redujeran la brecha digital en un contexto internacional.

18. La oradora acogió con satisfacción las contribuciones de los Estados al Fondo Fiduciario, señalando que 23 Estados contribuyentes formaban parte de la Organización Internacional de la Francofonía.

19. Tras las declaraciones de apertura, se proyectó un vídeo conmemorativo del décimo aniversario del Fondo Fiduciario en el que se describían sus actividades. El vídeo incluía los comentarios de ocho antiguos beneficiarios, es decir, delegados y becarios, que se refirieron a sus logros y repercusión. Expresaron su satisfacción por el trabajo del Fondo Fiduciario y el apoyo que este prestaba a la participación fructífera de los representantes de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del Consejo de Derechos Humanos. Describieron a grandes rasgos los resultados de ese apoyo, entre ellos, la posterior participación en el proceso del examen periódico universal de su Estado, el fortalecimiento de la colaboración con su grupo regional y el mayor conocimiento del Consejo y sus mecanismos subsidiarios. Los antiguos delegados también expresaron su agradecimiento a los donantes y alentaron a que se prosiguiera respaldando y desarrollando el Fondo Fiduciario.

### **III. Mesa redonda**

20. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos declaró abierta la mesa redonda e invitó a los panelista a que hicieran sus presentaciones iniciales.

#### **A. Contribuciones de los panelistas**

21. La Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo hizo hincapié en que la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto el carácter desigual de la búsqueda de la prosperidad a escala mundial y que los países menos adelantados, o cuyo desarrollo era más susceptible a los factores externos, presentaban una mayor fragilidad ante las perturbaciones. Observó que los países menos adelantados habían vacunado a aproximadamente el 5 % de su población y que el acceso a las vacunas y los recursos financieros había afectado a la capacidad de muchos países para responder a la pandemia. Afirmó que los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se habían enfrentado a dificultades financieras a raíz de los costos que entrañaba el cambio climático, disponían ahora de fondos limitados para invertir en la recuperación tras la pandemia. Como se subrayaba en el Pacto de Bridgetown, el documento final del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, debían abordarse determinadas cuestiones subyacentes con objeto de promover la recuperación económica mundial, en particular el respeto de los derechos humanos, que comprendían el derecho al desarrollo, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

22. La panelista hizo hincapié en que, si bien había muchos desafíos mundiales, era importante garantizar que las necesidades de desarrollo de los países más vulnerables no quedaran marginadas. Entre los retos específicos a que se enfrentaban los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que debían seguir siendo objeto de atención, cabía señalar los mayores niveles de pobreza; el aumento de la inflación de los precios de los productos básicos; las perturbaciones de las cadenas mundiales de suministro, que afectaban a la importación de bienes esenciales; el aumento de los tipos de interés, que repercutía en el costo del servicio de la deuda; la desigualdad en el acceso a las tecnologías digitales, y el retroceso en la igualdad de género. Afirmó que el derecho al desarrollo carecería de sentido si no se sustentaba en la capacidad de desarrollarse. A este respecto, el Fondo Fiduciario había procurado abordar las desigualdades en la capacidad de desarrollarse mediante la mejora del acceso a los foros multilaterales. La panelista señaló que cuando mejor desempeñaban su labor las Naciones Unidas era cuando lograban la participación más diversa, y el trabajo del Fondo Fiduciario había ayudado a hacer realidad ese principio en el Consejo de Derechos Humanos.

23. En la declaración que formuló por mensaje de vídeo, el Secretario General de la Unión Interparlamentaria subrayó que los parlamentos nacionales eran símbolos de la diversidad y reunían en su seno a los representantes de todos los componentes de la sociedad. Señaló la

promoción continua de la participación universal de los parlamentos en la labor de la Unión Interparlamentaria, entre otras cosas, a través de un fondo de solidaridad establecido para apoyar la participación de los parlamentos que contaban con medios financieros más limitados y la ampliación de los servicios ofrecidos en otros idiomas. Con objeto de hacer frente a los desafíos comunes, como las cuestiones de derechos humanos, el cambio climático, la inseguridad y la pandemia de COVID-19, el panelista afirmó que se necesitaba un enfoque inclusivo y multilateral. Ello conllevaba garantizar la paridad de género en la toma de decisiones y la promoción de la participación de los jóvenes en los procesos parlamentarios.

24. La Unión Interparlamentaria había consagrado dos principios clave en su labor de promoción de los derechos humanos. El primero de esos principios era la integración de una perspectiva de derechos humanos en todas sus actividades, y el segundo consistía en el fortalecimiento de las contribuciones de los parlamentos a la promoción y el respeto de los derechos humanos, especialmente por medio de la labor del Consejo de Derechos Humanos. El Secretario General de la Unión Interparlamentaria hizo hincapié en la importancia de las alianzas entre los parlamentos y el Consejo para la mejora del respeto de los derechos humanos a nivel nacional. Celebró el apoyo de los Estados a la adopción de resoluciones en las que se abogaba por una mayor participación parlamentaria en la labor del Consejo.

25. En la declaración que formuló por mensaje de vídeo, la Alta Representante Interina para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo subrayó la importancia de la participación universal y efectiva en instituciones multilaterales como el Consejo de Derechos Humanos. Celebró la labor llevada a cabo por el Fondo Fiduciario desde su establecimiento para lograr una participación más efectiva y promover la aplicación nacional, así como los servicios conexos y el apoyo prestados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

26. La Alta Representante Interina observó que muchos desafíos mundiales afectaban de manera desproporcionada a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En especial, el cambio climático afectaba considerablemente a esos Estados, a pesar de su menor contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero, y tenía profundas repercusiones en materia de derechos humanos, como la pérdida de vidas y medios de subsistencia, el aumento de la pobreza y la desigualdad, la mayor probabilidad de disturbios y conflictos, la pérdida de territorio y los consiguientes desplazamientos de población, y las amenazas para el suministro de bienes y servicios esenciales. La pandemia de COVID-19 había agravado y exacerbado las presiones existentes, por lo que los dirigentes y responsables de la toma de decisiones de esos Estados se enfrentaban a nuevas dificultades para la asistencia en persona a reuniones y debates multilaterales, entre ellos, el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Glasgow (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021.

27. La panelista señaló que la plena participación de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo no era un lujo o algo complementario, sino un componente esencial de los procesos políticos sólidos, la buena gobernanza internacional y los resultados justos y equilibrados de las negociaciones internacionales.

28. En la declaración que formuló por mensaje de vídeo, la Directora Ejecutiva de la Pacific Islands Association of Non-Governmental Organisations compartió una serie de reflexiones de la sociedad civil sobre la contribución de la participación universal a la incorporación de los derechos humanos en la actividad general del sistema de las Naciones Unidas. Afirmó que la participación universal debía integrar a la sociedad civil junto a los funcionarios gubernamentales, de manera que se pudiera contar con diversas perspectivas y promover mejor la protección de los derechos humanos. Observó que un reto clave al que se enfrentaba la sociedad civil era la falta de acceso al Fondo Fiduciario e hizo hincapié en que era necesario mejorar la comprensión de la forma en que podía apoyarse a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que participaran en la labor del Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos subsidiarios. Además, subrayó que

existía la necesidad de alentar la participación activa de la sociedad civil de esos Estados, así como de trasladar el énfasis en la participación hacia sus respectivas regiones geográficas para, de ese modo, contextualizar mejor las dimensiones culturales de cuestiones fundamentales como el cambio climático.

29. La oradora hizo dos recomendaciones sobre las medidas que podrían adoptarse en el futuro, con la finalidad de mejorar la participación universal. La primera recomendación consistía en mejorar la capacidad institucional y humana de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas, por conducto de sus instituciones nacionales de derechos humanos y el apoyo a los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para que participen en los procesos de derechos humanos. La segunda recomendación se refería a la conveniencia de que el Fondo Fiduciario fuera más accesible para la sociedad civil, sirviéndose para ello de la creación de capacidad, la formación, la presentación de informes con base empírica y la asignación de recursos para que la sociedad civil asistiera a las reuniones del Consejo de Derechos Humanos.

## B. Debate interactivo

30. Durante el debate interactivo intervinieron los representantes de los siguientes Estados: Alemania; Angola (en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa); Bahamas (también en nombre de Barbados, Guyana, Haití, Jamaica y Trinidad y Tabago); Benin; Burkina Faso; Côte d'Ivoire (también en nombre del Grupo de los Estados de África); Djibouti (declaración grabada en vídeo); Finlandia (también en nombre de Dinamarca, Estonia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia); India (declaración grabada en vídeo); Islas Marshall (declaración grabada en vídeo); Maldivas (también en nombre de las Bahamas, Barbados, Cabo Verde, Fiji, Haití, las Islas Marshall, Jamaica, Mauricio, Nauru, Singapur y Vanuatu); Mauricio (declaración grabada en vídeo); Namibia; Nepal; Pakistán (en nombre de la Organización de Cooperación Islámica); Portugal; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (también en nombre de Maldivas, las Islas Marshall, los Países Bajos y el Uruguay) (declaración grabada en vídeo); Singapur (declaración grabada en vídeo); Sudáfrica; y Vanuatu (también en nombre de Australia, las Bahamas, Barbados, Burkina Faso, Djibouti, Etiopía, Guyana, Luxemburgo, Maldivas, Marruecos, Mauricio, Noruega, los Países Bajos, el Pakistán, el Perú, Polonia, Portugal, el Senegal, Singapur, el Sudán, Suiza, el Togo y Turquía). También intervino un representante de la Unión Europea (declaración grabada en vídeo).

31. También intervinieron representantes de las entidades, los organismos especializados y las organizaciones conexas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales siguientes: Association pour la Défense des Droits de l'Homme et des Revendications Démocratiques/Culturelles du Peuple Azerbaidjanais, Iran – “ARC” (declaración grabada en vídeo); iuventum, e. V. (declaración grabada en vídeo); Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y UPR Info.

32. Los siguientes Estados y Estados observadores no pudieron formular declaraciones por falta de tiempo: Armenia, Bangladesh, China, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Georgia, Indonesia, Kenya, Malasia, Senegal, Uganda, Vanuatu, y Venezuela (República Bolivariana de)<sup>2</sup>.

33. Por el mismo motivo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura no pudo formular una declaración<sup>3</sup>.

34. Los oradores hicieron hincapié en la importancia de seguir trabajando en pro de la participación universal y efectiva en la labor del Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos subsidiarios, a fin de garantizar que los derechos humanos se respetaran, se protegieran y se hicieran efectivos en todo el mundo. Señalaron que el multilateralismo efectivo era fundamental para abordar los retos mundiales más acuciantes en materia de

<sup>2</sup> Las declaraciones recibidas por la secretaría pueden consultarse en la extranet del Consejo de Derechos Humanos.

<sup>3</sup> *Ibid.*

derechos humanos, como los relacionados con la paz y la seguridad, el cambio climático y las tecnologías nuevas y emergentes. No era posible superar esos retos ni hacer plenamente efectivos los derechos humanos cuando los Estados actuaban en compartimentos estancos. Además, los oradores destacaron la forma en que la participación universal se traduciría en una mayor legitimidad de las instituciones multilaterales y en el fomento de la incorporación de los derechos humanos en la actividad general del sistema de las Naciones Unidas.

35. Otra esfera de interés fundamental era el multilingüismo. Los oradores hicieron hincapié en que el multilingüismo era imprescindible para la incorporación de los derechos humanos en los planos local y mundial, y que ello se veía reforzado por la participación de un mayor número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo en las instituciones multilaterales. Un orador destacó que el acceso a la información en diferentes idiomas también resultaba valioso para permitir que la sociedad civil ejerciera y defendiera sus derechos.

36. Los participantes subrayaron las importantes contribuciones hechas por el Fondo Fiduciario desde su constitución. En particular, había facilitado una mejora de la diversidad, la representación y la inclusividad y había hecho que se prestara mayor atención a las cuestiones que afectaban en mayor grado a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que había posibilitado un debate más completo y la realización de avances en relación con los retos fundamentales que afectaban de manera desproporcionada a esos Estados, como era el caso del cambio climático y las repercusiones sociales y económicas de la pandemia de COVID-19. También había permitido a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo proponer respuestas y soluciones innovadoras a esos retos.

37. Además de contar con una composición más diversa, la presidencia del Consejo de Derechos Humanos había sido ejercida por los embajadores de un país menos adelantado y de un pequeño Estado insular en desarrollo. Varios Estados habían participado en actividades de formación y creación de capacidad sobre el sistema internacional de derechos humanos, y algunos habían recibido ayuda para establecer misiones permanentes en Ginebra. Se había registrado asimismo un aumento de la participación de esos Estados en el proceso del examen periódico universal en calidad de Estados que formulaban recomendaciones. Los oradores tomaron nota del hecho de que, desde el establecimiento del Fondo Fiduciario, un total de 173 delegados y becarios, de 71 de los 72 países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, habían recibido ayuda.

38. Los oradores acogieron con satisfacción la forma en que el Fondo Fiduciario había promovido la adaptabilidad en respuesta a la pandemia de COVID-19 mediante el uso de la tecnología digital. Por ejemplo, se habían ofrecido a los beneficiarios seminarios y programas de capacitación virtuales antes de las sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Junto con la introducción de las reuniones virtuales e híbridas del Consejo y sus mecanismos subsidiarios, esas propuestas brindaban nuevas oportunidades de participación y colaboración en el futuro.

39. Además, algunos oradores tomaron nota de las formas en que el Fondo Fiduciario había demostrado su capacidad para promover los derechos de las mujeres y las personas con discapacidad. Las mujeres representaban aproximadamente el 60 % de quienes se habían beneficiado del Fondo Fiduciario, lo que cual era importante a tenor de los excepcionales dificultades a que se enfrentaban las mujeres y las niñas y las personas con discapacidad para poder ejercer sus derechos en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por ejemplo, la región del Pacífico presentaba la tasa más baja de parlamentarias, y uno de los índices más altos de violencia de género, del mundo.

40. Los oradores reconocieron que esa gama de beneficios y resultados no habría sido posible sin el apoyo decisivo de los países donantes del Fondo Fiduciario. Ese apoyo había demostrado la cooperación de la comunidad internacional en los esfuerzos encaminados a lograr la participación universal.

41. Los oradores hicieron hincapié en la necesidad de seguir desarrollando la labor del Fondo Fiduciario a la vista de las actuales limitaciones financieras y de otra índole a que se enfrentaban los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos Estados constituían la mayoría de los Estados que aún no habían sido miembros del



Consejo de Derechos Humanos. Algunos oradores observaron que había disminuido el número de donantes del Fondo Fiduciario desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Otros oradores señalaron que debía ponerse mayor énfasis en las formas en que se apoyaba a los Estados beneficiarios para que adoptaran y aplicaran las normas de derechos humanos a nivel nacional, de modo que incorporan la práctica a la vez que participaban. Además, algunos oradores destacaron que un número importante de Estados seguía figurando en la lista de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que indicaba que se necesitaban un mayor compromiso y nuevas medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

42. Algunos oradores destacaron la importancia de seguir mejorando las distintas formas en que la sociedad civil podía participar en la labor del Consejo de Derechos Humanos y contribuir a ella. Subrayaron el valor de la experiencia y los conocimientos comunitarios de la sociedad civil, así como la necesidad de velar por la diversidad de las voces de la sociedad civil, incluidas las de las mujeres y las niñas. Por otra parte, algunos oradores hicieron hincapié en que las voces de los pueblos indígenas debían estar presentes en los debates sobre asuntos que les afectaban.

43. Los oradores plantearon una serie de preguntas a los panelistas. Se les preguntó qué otras medidas podrían adoptarse para lograr una participación universal y efectiva en la labor del Consejo de Derechos Humanos, así como de qué manera el Fondo Fiduciario podría servir de modelo para fomentar la universalidad de la participación en otros mecanismos. También se invitó a los panelistas a que pensarán en cómo se podría alentar mejor la participación de las partes interesadas no gubernamentales y las personas con discapacidad en la labor del Consejo.

### **C. Respuestas y observaciones finales**

44. Tras el debate interactivo, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos ofreció a los panelistas la oportunidad de formular observaciones finales.

45. La Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se congratuló por el enriquecedor debate que había tenido lugar. Subrayó que solo una verdadera inclusividad permitiría avanzar hacia la participación universal y el multilateralismo efectivo. Afirmó que para ello sería necesario cooperar en la incorporación de los derechos humanos e instó a las personas a pasar de las palabras a los hechos. Felicitó al Fondo Fiduciario por la labor que había llevado a cabo hasta esa fecha y expresó su deseo de que siguiera recibiendo apoyo y siendo sostenible en el futuro.

46. En su declaración grabada en vídeo, la Directora Ejecutiva de la Pacific Islands Association of Non-Governmental Organisations señaló que la sociedad civil de la región del Pacífico conocía el proceso del examen periódico universal gracias a su estructura, que permitía a la sociedad civil participar desde el nivel nacional hasta el nivel mundial. Compartió una serie de recomendaciones que habían hecho los agentes de la sociedad civil en relación con ese proceso. Debía prestarse mayor atención a la construcción institucional y mejorar la capacidad humana en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. A ese respecto, señaló que había pocos países en la región del Pacífico que hubieran establecido instituciones nacionales de derechos humanos. Debía favorecerse que las actividades del Fondo Fiduciario fueran más accesibles para la sociedad civil, entre otras cosas, mediante la creación de capacidad, la formación, la investigación y la presentación de informes con base empírica, y debía ponerse el acento en el intercambio de información sobre el sistema internacional de derechos humanos. Esas medidas también podrían incluir la asignación de recursos para que la sociedad civil asistiera a las reuniones del Consejo de Derechos Humanos junto con los representantes nacionales, así como la prestación de apoyo para la realización de consultas significativas a nivel nacional.

47. La panelista afirmó que una lección clave que podía extraerse de la pandemia de COVID-19 era que los derechos humanos y la dignidad debían ser un elemento central de toda respuesta y que la protección y salvaguardia de los derechos humanos debían ser una responsabilidad global de los Gobiernos, las Naciones Unidas, la sociedad civil y todas las personas del mundo.

48. Tras las observaciones finales, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos clausuró el debate.

#### **IV. Recomendaciones**

49. Los oradores formularon varias recomendaciones durante la mesa redonda. Abogaron por que los donantes reforzaran el apoyo prestado al Fondo Fiduciario para, de ese modo, permitir una participación universal y efectiva de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos subsidiarios. Esa participación redundaría en una mejora de la diversidad y la representatividad de las voces presentes en el seno del Consejo y contribuiría, asimismo, al respeto, la protección y el ejercicio efectivo de los derechos humanos a escala mundial. Mantener y aumentar el apoyo prestado al Fondo Fiduciario también permitiría que el Consejo sirviera de ejemplo de un proceso inclusivo de adopción de decisiones multilaterales en todo el sistema de las Naciones Unidas.

50. Con respecto a las oportunidades de crecimiento, los oradores recomendaron estudiar la posibilidad de reforzar el acceso al Consejo de Derechos Humanos por conducto del Fondo Fiduciario en beneficio de varios grupos de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos, las mujeres y las personas con discapacidad.

51. Los oradores también pidieron que se volviera a prestar atención al apoyo a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo para que se convirtieran en miembros del Consejo de Derechos Humanos, señalando al respecto que la mayoría de los Estados que formaban parte de esos grupos aún no habían participado como miembros.

---